



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 063/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 2.820/2.025-0 *Interbloque Encuentro, Unión Mendocina, Frente Cambia Mendoza, Partido Justicialista, Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, la Obra Educativa, Cultural y Social de la Escuela N° 1-438 "Capitán José León Lemos.*

La necesidad de poner en valor la obra educativa llevada a cabo por la escuela Capitán José León Lemos a lo largo de la historia en el Departamento de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que el 3 de mayo del año 1.950, se fundó la Escuela Nacional N° 217, años después el 17 de agosto de 1.963 la misma fue denominada Escuela República de Chile.

Que durante el llamado proceso de Reorganización Nacional, las escuelas comenzaron a depender del gobierno provincial, por lo que se le impuso el nombre que actualmente lleva Escuela N°1-438 "Capitán José León Lemos".

Que la Escuela Nacional N° 207; actual Escuela N°1-438 "Capitán José León Lemos", según actas históricas de la Institución "Comenzó a funcionar en un local prestado por el ferrocarril General Belgrano que hubo que arreglar para su uso.

Que era una casa de madera, con un salón de pocas comodidades en la cual contaba con una habitación para el Director y un baño para ambos sexos.

Que en sus 75 años de historia ejercieron su vocación docente maestros como: Elisa Huck de Dotta, Amira de los Santos de Contreras, Esperanza de Agüero, Amelide Aluch, Alcira de Butcovic, Gladis Jaque, Cecilia de Tieti, Teresita Cia, Norma de Corrales, Celia Jaque, Adela Basualto, Norma Bouza, Edilia Pedermiera, Emilce Quiroga, Susana Cubillos, Marcelina Molina, María de los Ángeles Godoy. María Olate, Lidia López, Mónica Bommecino, Patricia Sela, Estela Bommecino, Silvana Escoriza, Marcela Ortega, Angélica Macagno y Carina González Espina entre otros.

Que actualmente concurren a la Escuela trescientos cincuenta y tres (353) estudiantes de Educación Primaria, atendidos por diecinueve docentes de grado, un docente mate, ocho de materias especiales y once celadores que colaboran con la limpieza y mantenimiento del edificio.

Que trabaja con el programa Fortalecimiento a las trayectorias desde primer año a séptimo grado, Mendoza Educa, Articulación con Nivel Inicial y Secundario y "Aprender con Energía" con el objetivo de fortalecer el aprendizaje de todos los estudiantes de dicha institución.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que mantiene en su labor diario el proyecto Educativo Institucional "Bienestar físico y emocional": "Nos cuidamos entre todos", Eje de todos los demás proyectos áulicos, enfocados en una vida saludable integral. Como así también el Proyecto de Alfabetización: Fluidez y Comprensión lectora, el Proyecto "Matemática en movimiento" y el Proyecto de "Convivencia escolar", todos estos aspectos fundamentales en el desarrollo integral de los estudiantes.

Que la Escuela N° 1-438 "Capitán José León Lemos" tiene como objetivo: Ser un espacio que provee recursos y estrategias a cada estudiante para desarrollar la mejor versión de sí mismo en todos los aspectos de su vida. En función de esto trabaja junto a todo su equipo para lograrlo.

Que la Escuela N° 1-438 "Capitán José León Lemos" es un claro ejemplo de institución que ha sabido enfrentar las adversidades y dificultades para cumplir con su rol de educar a las generaciones desde hace setenta y cinco (75) años en Malargüe, siendo una de las escuelas más antiguas del Departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, la Obra Educativa, Cultural y Social de la Escuela N° 1-438 "Capitán José León Lemos", realizada durante 75 años en el Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Adjuntar a la presente Declaración copia del Acta fundacional y fotos de la época en el Anexo 1.

ARTÍCULO 3º: Hacer entrega a la Directora Profesora Mariela Ponce copia de la presente pieza legal y diploma de parte de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 4º: Enviar copia de la presente pieza legal a la Subdelegada de la Dirección General de Escuelas Prof. Fabiana Glatigny, a la Secretaría de Desarrollo Humano, Prof. Juan José Nambuena y a la Dirección de Educación, Prof. Gustavo Cabaña.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

